

## CURSO ESPECÍFICO. ACCESO AL SUBGRUPO C1

Por RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública, se anuncia la realización **del curso específico de formación** al que se refiere la disposición adicional vigésima segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

### Objeto del Curso

Facilitar el acceso al Subgrupo C1, por promoción interna, desde el Subgrupo C2, a los funcionarios de carrera que carezcan de la titulación correspondiente y que tengan entre cinco y diez años de antigüedad

### Requisitos de Participación

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Pertenecer a Cuerpos de Administración General o de Administración Especial, del Grupo C, subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid.
- Funcionarios de carrera de otras Administraciones Públicas que se encuentren prestando servicios en la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Carecer del Título de Bachiller o del título de Técnico.
- Poseer un mínimo de antigüedad y no haber completado los diez años de antigüedad en alguno de los cuerpos descritos en las Bases.

### Instancias

- Modelo de Solicitud: Incluido en las bases de convocatoria.
- Plazo de Presentación: veinte días hábiles a contar desde el 15 de diciembre.
- Lugar de Presentación: Cualquiera de los Registros de la Comunidad de Madrid.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



RESOLUCIÓN de 28/11/2017. PUBLICADA EN BOCM Nº 297 de 14/12/2017.  
[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2017/12/14/BOCM-20171214-4.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/12/14/BOCM-20171214-4.PDF)

Diferencia**t**e

